



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 123
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
28 DE AGOSTO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, se procede al pase de lista.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Presente
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Justificó
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Justificó
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	José Antonio Chávez Herrera	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo Presidente, que, con la asistencia de 20 miembros de este Cabildo, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería; así como el Lic. Héctor Adrián López Flores, Director de Predial y Catastro.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 14 horas con 12 minutos, del 28 de agosto de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Adelante por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. Se les da a conocer la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del acta derivada de la Centésima Vigésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, así como la Centésima Vigésima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe del Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 55, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**
- VII. **Informe de Comisiones.**
 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
 ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la autorización de propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- VIII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- IX. **Asuntos Generales.**
- X. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día propuesto; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **20 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

¿Me autoriza continuar con el siguiente punto?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Secretario.

IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les hizo llegar a los integrantes de honorable cuerpo de Cabildo el acta derivada de la Centésima Vigésima Sesión Extraordinaria, así como Centésima Vigésima Primera Sesión de Cabildo, que se celebraron el 29 de julio y 13 de agosto respectivamente, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

¿Me autoriza Presidente someter a votación el punto y posteriormente darles cuenta de ello?

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante Secretario.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del acta derivada de la Centésima Vigésima Sesión de Cabildo, celebrada de forma Extraordinaria, así como la Centésima Vigésima Primera Sesión de Cabildo, celebrada de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes estén por la afirmativa.

___Regidor Salvador de Jesús Leal Garza: Secretario, me incorporo a la Sesión.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.**

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

___Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias Presidente. Le informo nada más que tenemos tres oficios, el primero del Regidor Vicente Alejandro González Delgadillo, el segundo de la Regidora Reyna Denis Ascencio Torres, así como de la Regidora Patricia Ramírez Ruiz, donde solicitan se justifique su inasistencia a la presente Sesión.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Tal como lo marca el artículo 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en el que se tiene la obligación de presentar un informe general respecto al estado que guardan las cajas de la Secretaría de Finanzas, se les hizo llegar un informe detallado de los ingresos y de los egresos, así como los pasivos que se encuentran de la misma sin destacarse ninguna novedad. Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. INFORME DE COMISIONES. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

___Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

___Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: Con su venia.

Reynosa, Tamaulipas a 27 de agosto de 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el 26 de agosto del año en curso, suscribió el oficio número SFT/1839/2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual requiere a dicha Secretaría que se someta a la próxima sesión del Honorable Cabildo, la propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que emita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA. - Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, el 27 de agosto del año actual, remitió el oficio número SAY/01640/2024 a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. - Que el día 26 de agosto del presente se constituyó la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Reynosa, con fundamento en el ordinal 31, fracción IV, en los incisos “a” y “c” de la fracción IV, del diverso 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 104 del Código Municipal Para el Estado de Tamaulipas; así como en los numerales 15, 17 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; acompañándose a dicho dictamen el proyecto de Tabla de Valores Catastrales como **Anexo “A”**, con los ajustes aprobados de forma unánime en la Junta de referencia, a saber:

- a) Este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, señala que en su iniciativa continuará apoyando al contribuyente; que, durante el primer bimestre del año, la totalidad del impuesto predial del ejercicio corriente mantendrá el 15% de bonificación y en el segundo bimestre el 8%.
Así como también a las personas de tercera edad, jubiladas, pensionados y personas con discapacidad se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto durante el Ejercicio Fiscal 2025 exclusivamente en un predio.
- b) Actualizar los valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centro de población ejidal, congregaciones y demás localidades, así como los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con un incremento del 10% en relación con el Decreto No. 65-786, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 21 de diciembre de 2023.
- c) Se incorpora en la Tabla de Valores una colonia adicional, siendo ésta:
 - Ampliación Puerta Grande III con un valor de base \$769.00 por metro cuadrado.
- d) Se incorpora en la Tabla de Valores corredores comerciales, siendo estos:
 - Carretera Monterrey y Brecha El Berrendo a Boulevard Los Arcos lado norte con un valor base de \$1,544.00 por metro cuadrado.
 - Brecha El Berrendo al Boulevard Los Arcos lado sur con un valor base de \$1,544.00 por metro cuadrado.
- e) Se añade el concepto de alberca comercial como una clasificación en el apartado de construcciones, con un valor base para la determinación del valor catastral de \$10,000.00 por metro cuadrado de dicho tipo de construcción.

CUARTA. - Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

RESUELVE

ÚNICO. - Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó la propuesta de ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Reynosa, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno y, en su caso de aprobación, deberá de remitirse de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas al Congreso del Estado para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, todos estos ordenamientos en vigor, cumpliendo con lo dispuesto, además, por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, por lo que se considera **PROCEDENTE** someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en términos del considerando **TERCERO** del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público**, los C.C. **MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA**, Síndico Primero y **MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ**, Síndico Segundo.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2024	PROPUESTA POR m² (2025)
1	1	Zona Centro	\$699	\$769
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	2	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Pvda. Puente Internacional		
		Guadalupe Victoria		
	3	Zona centro	\$1,404	\$1,544
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
	4	Zona Centro	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		

			Colón		
			Pascual Ortiz Rubio		
			Ocampo		
		5	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Aldama		
			Revolución		
			Guadalupe Victoria		
			Bravo		
		6	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
			Morelos		
			Colón		
			Ocampo		
			Canales		
		7	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Libramiento Luis Echeverría		
			Álvaro Obregón		
			Emilio Portes Gil		
			Pvda. Puente Internacional		
		8	Zona Centro	\$3,500	\$3,850
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Morelos		
			Colón		
			Canales		
			J.B. Chapa		
		9	Medardo González	\$2,802	\$3,082
			(Ubicación dentro de las calles)		
1			Álvaro Obregón		
			Vicente Guerrero		
			Emilio portes Gil		
			Pascual Ortiz Rubio		
		10	Medardo González	\$2,103	\$2,313
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Libramiento Luis Echeverría		
			Vicente Guerrero		
			Emilio Portes Gil		
		11	Del Prado	\$2,802	\$3,082
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Vicente Guerrero		
			Pedro J. Méndez		
			Emilio Portes Gil		
			Pascual Ortiz Rubio		
		12	Del Prado	\$2,103	\$2,313
			(Ubicación dentro de las calles)		
			Vicente Guerrero		
			Pedro J. Méndez		
			Libramiento Luis Echeverría		
			Emilio Portes Gil		
		13	Prado Sur	\$2,802	\$3,082
			(Ubicación dentro de las calles)		

		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	14	Prado Sur	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
	15	Prado Sur	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
		Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	16	Fracc. Del Rio	\$2,103	\$2,313
	17	Villas Del Prado	\$1,404	\$1,544
	18	Plaza Rio Grande	\$3,500	\$3,850
	19	Sepúlveda	\$400	\$440
	20	La Herradura	\$400	\$440
	21	La Curva	\$1,404	\$1,544
	22	Unidad y Progreso	\$1,404	\$1,544
	23	Ferrocarril Oriente II	\$349	\$384
CORREDORES COMERCIALES				
1		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,850
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$4,904	\$5,394
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$3,082
		Canales entre Morelos y Colón	\$4,904	\$5,394
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
		Canales entre Aldama y Allende	\$3,500	\$3,850
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$3,082
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$4,205	\$4,626
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$3,082
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,394
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$4,626
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394

	Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,708
	Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,850
	J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,500	\$3,850
	Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,626
	Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$3,082
	Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,626
	Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$6,163
	Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,708
	Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,394
	Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,626
	Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$4,904	\$5,394
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,802	\$3,082
	Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,850
	Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$4,904	\$5,394
	Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,394
	Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
	Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$5,603	\$6,163

		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$5,603	\$6,163
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
2	1	Altamira	\$2,103	\$2,313
	2	Anzaldúas	\$2,103	\$2,313
	3	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$769
	4	Azteca	\$204	\$224
	5	Beaty	\$2,103	\$2,313
	6	El Circulo	\$2,103	\$2,313
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$224
	8	Fernández Gómez	\$794	\$873
	9	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$769
	10	Flovigar	\$2,103	\$2,313
	11	Industrial	\$267	\$294
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$294
	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	15	Juan Escutia	\$204	\$224
	16	Las Delicias	\$419	\$461
	17	Amp. Las Delicias	\$204	\$224
	18	Lomas del Villar	\$337	\$371
	19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,313
2	20	Manuel Tarrega	\$267	\$294
	21	Montecasino	\$2,103	\$2,313
	22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$224
	23	Paraíso	\$699	\$769
	24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$769
	25	Praderas de Oriente	\$267	\$294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$210	\$231
	27	Presidentes	\$204	\$224
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,313
	29	Revolución Verde	\$204	\$224
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$769
	31	Valle del Viento	\$267	\$294
	32	Lago Town Houses	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,936
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,626

		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,850
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,936
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,313
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,936
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,398	\$1,538
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
3	1	Aduanal	\$1,364	\$1,500
	2	Bella Vista	\$1,364	\$1,500
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,500
	4	Rodríguez	\$1,364	\$1,500
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,500
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$769
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,668	\$2,935
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd.	\$3,500	\$3,850
		Morelos Y Herón Ramírez		
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,201
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,201
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
4	1	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	2	José S. Longoria	\$1,118	\$1,230
	3	Las Lomas	\$1,118	\$1,230
	4	Longoria	\$1,118	\$1,230
	5	Rosita	\$1,118	\$1,230
	6	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,230
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$769

		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,404	\$1,544
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
5	1	Bella Vista	\$1,118	\$1,230
	2	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	3	Country	\$1,404	\$1,544
	4	Del Valle	\$1,118	\$1,230
	5	Hidalgo	\$699	\$769
	6	Los Virreyes	\$1,118	\$1,230
	7	Ribereña	\$1,404	\$1,544
	8	Roma	\$1,118	\$1,230
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,205	\$4,626
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,001	\$2,201
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$2,000	\$2,200
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
6	1	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
	2	Zona Centro Callejones	\$699	\$769
	3	Ampliación Bella Vista	\$699	\$769
	4	Aquiles Serdán I	\$204	\$224
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$204	\$224
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$224
	7	Carmen Serdán	\$204	\$224
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$224
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$769
	10	Constitución	\$204	\$224
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$224
	12	Bella Vista	\$699	\$769
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$224
	14	Ramos	\$1,404	\$1,544
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$224
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$224
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$769
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$3,082

		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,761
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
7	1	Arboledas Ribereña	\$204	\$224
	2	Rosita	\$204	\$224
	3	Rancho Grande	\$419	\$461
	4	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$461
	5	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$308
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$224
	7	Riberas del Bosque	\$204	\$224
	8	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$224
	9	Vicente Guerrero	\$839	\$923
	10	Los Caracoles	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,467
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$734
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
8	1	Adolfo López Mateos	\$559	\$615
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$371
8	3	Las Arboledas	\$534	\$587
	4	Campestre ITAVU	\$419	\$461
	5	El Olmo	\$534	\$587
	6	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$664
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$664
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$664
	9	Hidalgo	\$534	\$587
	10	Las Camelias	\$604	\$664
	11	Las Torres	\$204	\$224
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$224
	13	Los Álamos	\$419	\$461
	14	Panteón Español	\$2,802	\$3,082
	15	Panteón Guadalupano	\$2,802	\$3,082
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$3,082
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$224
	18	Santa Cecilia	\$534	\$587
	19	Santa Cruz	204	\$224
	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$664
	21	San Jorge	\$604	\$664
	22	El Nogalar	\$419	\$461
	23	El Olmito	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,626

		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$769
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$769
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,626
	2	Moderno	\$559	\$615
	3	Polanco	\$559	\$615
	4	Santa María	\$337	\$371
	5	Villa Los Nogales	\$629	\$692
	6	Villa del Sol	\$604	\$664
	7	Priv. Las Ceibas	\$604	\$664
	8	Punta de Mita	\$414	\$455
	9	Punta Norte	\$700	\$770
	10	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$664
	11	Jardines de la México	\$1,080	\$1,188
	12	Punta Mita Residencial	\$1,080	\$1,188
	13	Punta Cana	\$1,080	\$1,188
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,500	\$3,850
		Avenida México	\$1,004	\$1,104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,188
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
10	1	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,398
	2	Framboyanes	\$1,271	\$1,398
	3	La Cima	\$604	\$664
	4	Lomas de Jarachina	\$604	\$664
	5	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,313
	6	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,174
	7	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,230
	8	Rosalinda Guerrero	\$337	\$371
	9	San José	\$800	\$880
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,544
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,230
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,230
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$664
	14	Valle del Bravo	\$604	\$664
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$664
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,230
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,230
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,544
	19	Real De Cantaros	\$1,404	\$1,544
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,544
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$923
	22	Canteras	\$604	\$664
	23	Tianguis Jarachina	\$826	\$909
	24	Canterias	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				

		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$3,082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,313
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
11	1	Condado del Norte	\$267	\$294
	2	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$461
	3	Paseo Residencial	\$280	\$308
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$224
	5	Villa Florida	\$604	\$664
	6	Villas Del Roble	\$204	\$224
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$224
	8	Vista Hermosa	\$604	\$664
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$850	\$935
	10	Vista Alta	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,544
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,669
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$794	\$873
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,048	\$1,153
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$1,048	\$1,153
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$664
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina Sur	\$604	\$664
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$664
	5	Condominio Villa Dorada	\$604	\$664
	6	Campestre I	\$470	\$517
	7	Campestre II	\$337	\$371
	8	Condominio Los Ébanos	\$604	\$664
	9	Solidaridad	\$204	\$224
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$224
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$224
	12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$224
	13	Las Palmas	\$604	\$664
	14	Integración Familiar	\$204	\$224
	15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$224

	16	El Halcón	\$604	\$664
	17	Lomas de Sinaí	\$604	\$664
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$604	\$664
	19	Santa Fe	\$604	\$664
	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$664
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$664
	22	San Marcos II	\$604	\$664
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$664
	24	Parque Industrial del Norte	\$850	\$935
	25	San Marcos	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,669
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,201
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,544
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,230
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$1,048
		Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,544
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$1,118	\$1,230
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
13	1	Antonio García Rojas	\$839	\$923
	2	Cactus II	\$559	\$615
	3	Casa Bella	\$839	\$923
	4	Cumbres	\$604	\$664
	5	Ampliación Cumbres	\$470	\$517
	6	Fuentes del Valle	\$839	\$923
	7	Jardines Coloniales	\$839	\$923
	8	Lomas de Valle Alto	\$604	\$664
	9	Los Muros	\$604	\$664
	10	Los Muros II	\$604	\$664
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$517
	12	Privada San Ángel	\$839	\$923
	13	Privada del Norte	\$839	\$923
	14	Rio Grande 400	\$559	\$615
	15	S.N.T.E	\$559	\$615
	16	San Antonio	\$737	\$811
	17	Vista Linda	\$839	\$923
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544

		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
14	1	Fuentes Coloniales	\$839	\$923
	2	Infonavit Arboledas	\$604	\$664
	3	Las Fuentes	\$2,103	\$2,313
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,230
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$923
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$923
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$923
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$923
	9	Aztlán	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,620
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,850
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,313
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,935
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
15	1	5 De Diciembre	\$470	\$517
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$461
	3	Bugambilias	\$470	\$517
	4	Cañada	\$559	\$615
	5	Del Parque	\$1,118	\$1,230
	6	Del Sol	\$699	\$769
	7	Laredo	\$1,118	\$1,230
	8	Las Palmas	\$699	\$769
	9	Loma Linda	\$699	\$769
	10	Los Sauces	\$470	\$517
	11	Magistral	\$470	\$517
	12	Módulo 2000	\$737	\$811
	13	Morelos	\$559	\$615
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$517
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$615
	16	Reynosa 2000	\$737	\$811
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$664

		18	Rhode	\$419	\$461
		19	San Jerónimo	\$699	\$769
		20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,230
		21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES					
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín		\$1,601	\$1,761
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$1,404	\$1,544
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña		\$4,205	\$4,626
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)		\$2,802	\$3,082
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$2,668	\$2,935
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra		\$1,404	\$1,544
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$1,118	\$1,230
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)	
16	1	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544	
	2	Ampliación Morelos	\$419	\$461	
	3	Del Bosque	\$419	\$461	
	4	Electricista	\$699	\$769	
	5	Emiliano Zapata	\$470	\$517	
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$461	
	7	Jardín	\$2,103	\$2,313	
	8	Las Lomas	\$699	\$769	
	9	Ampliación Las Lomas	\$699	\$769	
	10	Loma Alta	\$699	\$769	
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,544	
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,544	
	13	Los Leones	\$2,802	\$3,082	
	14	Mocambo	\$419	\$461	
CORREDORES COMERCIALES					
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$2,103	\$2,313
		Blvd. Hidalgo entre Praxédís Balboa y Venustiano Carranza		\$4,205	\$4,626
		Blvd. Morelos entre Praxédís Balboa y Álvaro Obregón		\$4,205	\$4,626
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$2,103	\$2,313
		Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos		\$2,103	\$2,313
		Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos		\$2,103	\$2,313
		Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe		\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez		\$1,404	\$1,544
		Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos		\$1,404	\$1,544
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio		\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)	
17	1	Alta Vista	\$699	\$769	

	2	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,230
	3	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,544
	4	Ayala	\$1,118	\$1,230
	5	Birrueta	\$699	\$769
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$769
	7	La Laguna	\$699	\$769
	8	Ampliación La Laguna	\$699	\$769
	9	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,230
	10	Leal Puente I	\$699	\$769
	11	Leal Puente II	\$699	\$769
	12	Los Cavazos	\$699	\$769
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$769
	14	Obrera	\$1,118	\$1,230
	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,544
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,230
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,230
	18	Valle Verde	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$2,103	\$2,313
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$4,205	\$4,626
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,404	\$1,544
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
18	1	15 de Enero	\$267	\$294
	2	16 de Septiembre	\$267	\$294
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$294
	4	20 de Noviembre	\$267	\$294
	5	Aeropuerto	\$349	\$384
	6	Almaguer	\$267	\$294
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$294
	8	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$294
	10	Bienestar	\$400	\$440
	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$440
	12	Campestre del Lago	\$210	\$231
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$231
	14	El Mezquite	\$604	\$664
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$294
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$294
	17	Francisco Villa	\$267	\$294
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$664
	19	La Joya	\$604	\$664
	20	Lampacitos	\$267	\$294
	21	Lampacitos III	\$267	\$294
	22	Loma Blanca	\$604	\$664
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$294
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$294

	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$294
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$294
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$294
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$440
	30	Puente Nuevo	\$699	\$769
	31	Reynosa	\$400	\$440
	32	Unidad Obrera	\$267	\$294
	33	Parque Industrial Center II	\$850	\$935
	34	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$294
	35	Villas de Imaq	\$470	\$517
	36	Villas de La Joya	\$604	\$664
	37	Villas Del Parque	\$604	\$664
	38	Villas Las Palmas	\$604	\$664
	39	Voluntad y Trabajo	\$267	\$294
	40	Privadas Las Palmas	\$604	\$664
	41	Villas Del Palmar	\$604	\$664
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$850	\$935
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	\$850	\$935
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	\$850	\$935
	45	Parque Industrial Colonial	\$850	\$935
	46	Parque Industrial El Puente	\$850	\$935
	47	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$850	\$935
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$603	\$663
	49	Priv. Las Brisas	\$603	\$663
	50	Parque Industrial Verde	\$850	\$935
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$794	\$873
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$699	\$769
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,004	\$1,104
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$667	\$734
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
19	1	Burocrática	\$280	\$308
	2	El Anheló	\$419	\$461
	3	Fundadores	\$419	\$461
	4	La Amistad	\$280	\$308
	5	Las Mitras	\$419	\$461
	6	Ampliación Las Mitras	\$419	\$461
	7	Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	9	Presa La Laguna	\$534	\$587
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$587
	11	Revolución Obrera	\$419	\$461

	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$461
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$371
	14	Santa Fé	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,802	\$3,082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,048	\$1,153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
20	1	Agroindustrias	\$337	\$371
	2	Arboledas de Juárez	\$337	\$371
	3	Beatriz Anaya	\$204	\$224
	4	Benito Juárez	\$400	\$440
	5	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$371
	6	El Maestro	\$534	\$587
	7	Ampliación El Maestro	\$534	\$587
	8	La Escondida	\$337	\$371
	9	Ejido La Escondida	\$337	\$371
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$308
	11	Mano con Mano	\$204	\$224
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$440
	13	México	\$400	\$440
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	16	Satélite	\$267	\$294
	17	Satélite II	\$267	\$294
	18	Tamaulipas I	\$267	\$294
	19	Tamaulipas II	\$267	\$294
	20	El Oasis	\$337	\$371
	21	Puerto Escondido	\$400	\$440
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$664
	23	Balcones De San José	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,404	\$1,544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,230

		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$350	\$385
	2	Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$1,048	\$1,153
	5	Gómez Lira	\$204	\$224
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$224
	7	Jacinto López	\$204	\$224
	8	Jacinto López I	\$204	\$224
	9	Jacinto López II	\$204	\$224
	10	Jacinto López III	\$204	\$224
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$224
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$350	\$385
	14	José López Portillo III	\$350	\$385
	15	La Curva	\$350	\$385
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$224
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$224
	18	Luis Donaldo Colosio	\$204	\$224
	19	Moll Industrial	\$850	\$935
	20	Ampliación Moll Industrial	\$850	\$935
	21	Naranjitos	\$204	\$224
	22	Puerta del Sol	\$604	\$664
	23	Ramón Pérez	\$204	\$224
	24	Renacimiento I	\$204	\$224
	25	Renacimiento II	\$204	\$224
	26	San Pedro	\$604	\$664
	27	Tamaulipas II	\$204	\$224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$224
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$224
	30	Unidos Podemos	\$350	\$385
	31	Universitaria	\$350	\$385
	32	San Jorge	\$800	\$880
	33	Paseo del Prado	\$800	\$880
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$224
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,544
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,404	\$1,544
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,230
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$769
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$769

SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
22	1	Esperanza	\$204	\$224
	2	Lucio Blanco	\$204	\$224
	3	Independencia	\$204	\$224
	4	Ampliación Independencia	\$204	\$224
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
23	1	Balcones de Alcalá	\$604	\$664
	2	Balcones de Alcalá II	\$604	\$664
	3	Balcones de Alcalá III	\$604	\$664
	4	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$664
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$664
	6	Villa Esmeralda	\$604	\$664
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$850	\$935
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$850	\$935
	9	Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	11	Fracc Los Almendros	\$604	\$664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$664
	14	Valle Soleado	\$604	\$664
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$664
	16	Misión Santa Fé	\$604	\$664
	17	Laureles	\$604	\$664
	18	María Dolores	\$604	\$664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$850	\$935
	20	Fracc. Jazmín	\$604	\$664
	21	Valle Escondido	\$280	\$308
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$769
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$769
	24	Ampliacion Los Almendros	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa – San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,104
		Blvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$1,004	\$1,104
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$953	\$1,048
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$978
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$912	\$1,003
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
24	1	Las Haciendas	\$908	\$999
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$850	\$935
	3	Villa de las Haciendas	\$604	\$664
	4	Actrices Mexicanas	\$267	\$294

	5	Bicentenario	\$604	\$664
	6	Montecristo	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,430
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
25	1	Arcoíris	\$267	\$294
	2	Ampliación Arcoíris	\$267	\$294
	3	Américo Villarreal II	\$267	\$294
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$664
	5	Villa Diamante I	\$604	\$664
	6	Villa Diamante II	\$604	\$664
	7	Villa Diamante III	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2023	IMPORTE POR m² (2024)
26	1	Villa Real	\$604	\$664
	2	Vamos Tamaulipas	\$204	\$224
	3	Residencial Del Valle	\$604	\$664
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$850	\$935
	5	Riveras del Carmen	\$267	\$294
	6	Praderas de Elite	\$400	\$440
	7	El Campanario	\$534	\$587
	8	Aeropuerto	\$267	\$294
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$664
	10	Palma Diamante	\$699	\$769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$850	\$935
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	\$889	\$978
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$978
		Circuito Élite	\$825	\$908
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
27	1	Los Fresnos Residencial	\$604	\$664
	2	Los Laureles	\$604	\$664
	3	San Valentín	\$604	\$664
	4	Loma Real	\$604	\$664
	5	Senda Residencial	\$604	\$664
	6	Colinas de Loma Real	\$604	\$664
	7	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$664
	8	Ampliación San Valentín	\$604	\$664
	9	Priv. Loma Real	\$604	\$664
	10	Farcc. Ventura	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$664
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$604	\$664
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				

		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$825	\$908
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$908
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	-	\$1,544
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	-	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
28	1	Nuevo México	\$419	\$461
	2	Nuevo Santander	\$604	\$664
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$664
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$664
	5	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$664
	6	Villas de Santa Fe	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
29	1	Valles del Sol	\$604	\$664
	2	Puerta del Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina del Sur	\$604	\$664
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,100
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
30	1	Rincón de Las Flores	\$604	\$664
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$664
	3	Tamaulipas 3	\$267	\$294
	4	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$318	\$350
	5	Ramón Pérez García	\$267	\$294
	6	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$294
	7	Nuevo Milenio	\$267	\$294
	8	Milpas 2	\$267	\$294
	9	Paseo la Presa	\$604	\$664
	10	El Rosario	\$699	\$769
	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$769
	12	Fracc. Las Piramides	\$604	\$664
	13	Ampliacion Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$350
	14	Ampliacion Rodolfo Torres Cantú	\$318	\$350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$978
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
31	1	Fracc. Los Robles	\$604	\$664
	2	Primero de Mayo	\$204	\$224

	3	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$224
	4	Valle del Viento	\$204	\$224
	5	Fracc. Ángeles	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
33	1	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	2	Parque Industrial Mecasa	\$350	\$385
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
34	1	Misión Santa Fé	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
35	1	Eco Industrial	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$224
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
37	1	Hacienda del Sol	\$699	\$769
	2	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	3	Hacienda del Sol II	\$699	\$769
	4	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$769
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$699	\$769
	6	Ampliación Puerta Grande III	-	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,100
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
39	1	Fracc. Los Cedros	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
40	1	Universitaria	\$318	\$350
SUB-URBANOS				

Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$83	\$91
ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante.	\$83	\$91
ZONA III				
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$279	\$307
	2	De 51 a 100 mts.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 a 200 mts.	\$83	\$91
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$45	\$50
ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	\$700	\$770
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior,Del limite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$141	\$155
	3	De 101 mts. en adelante	\$45	\$50
ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$1,404	\$1,544

	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$350	\$385
	3	De 101 a 150 mts.	\$142	\$156
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$83	\$91
ZONA VI				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe.De Av. de Las Torres hacia el norte				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 150 mts.	\$141	\$155
	2	De 151 a 300 mts.	\$70	\$77
	3	De 301 mts. en adelante	\$45	\$50
ZONA VII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$350	\$385
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155
	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA VIII				
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$209	\$230
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155
	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA IX				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$350	\$385
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$350	\$385
	3	De 51 A 200 Mts.	\$141	\$155
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$45	\$50
ZONA X				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	0 a 50 mts.	\$141	\$155

		2	de 51 a 100 mts.	\$83	\$91
		3	de 101 a 150 mts.	\$45	\$50
ZONA XI					
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros					
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	1	0 a 50 mts.		\$700	\$770
	2	de 51 a 100 mts.		\$318	\$350
	3	de 101 a 150 mts.		\$153	\$168
III. PREDIOS RÚSTICOS					
Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:					
				DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
		Uso del Terreno			
		Riego		\$21,014	\$23,115
		Temporal y Pastizal		\$7,007	\$7,708
		Agostadero		\$2,802	\$3,082
		Parque Eólico		\$10,000	\$11,000
B. CONSTRUCCIONES					
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación					
	1. Habitacional			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO				
	1	De Lujo		\$5,718	\$6,290
	2	Buena Calidad		\$4,447	\$4,892
	3	Mediana Calidad		\$3,177	\$3,495
	4	Interés Social		\$2,541	\$2,795
	5	Económica		\$2,287	\$2,516
	6	Popular		\$1,334	\$1,467
	7	Precaria		\$382	\$420
	2. Comercios Y Oficinas			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO				
	11	De Lujo		\$5,718	\$6,290
	12	Buena		\$4,193	\$4,612
	13	Mediana		\$3,177	\$3,495
	14	Económica		\$1,906	\$2,097
	15	Popular		\$636	\$700
	3. Industrial, Naves y Bodegas			DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO				
	21	Maquiladora		\$13,380	\$14,718
	22	Buena		\$9,440	\$10,384
	23	Mediana		\$6,700	\$7,370

	24	Económica	\$5,300	\$5,830
	4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	31	De Lujo	\$6,988	\$7,687
	32	Buena	\$5,146	\$5,661
	33	Mediana	\$3,177	\$3,495
	34	Económica	\$2,287	\$2,516
	5. Hoteles		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	41	De Lujo	\$6,988	\$7,687
	42	Buena	\$5,144	\$5,658
	43	Mediana	\$3,177	\$3,495
	44	Económica	\$2,287	\$2,516
	6. Escuelas		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	61	De Lujo a Buena	\$3,177	\$3,495
	62	Regular	\$2,541	\$2,795
	7. Religioso		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	71	Único	\$3,177	\$3,495
	8. Gubernamental		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	81	Único	\$3,177	\$3,495
	9. Hospitales		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	82	De Lujo	\$6,988	\$7,687
	83	Buena	\$5,144	\$5,658
	84	Mediana	\$3,177	\$3,495
	85	Económica	\$2,287	\$2,516
	10. Albergas comerciales		DECRETO 2024	IMPORTE POR m² (2025)
	TIPO			
	86	Único	-	\$10,000

__Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña: También solicito, Alcalde, que una vez que se tome en cuenta la votación quede en firme para poder dar el seguimiento correspondiente al proceso de la siguiente propuesta. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Someta a votación el dictamen, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización de propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025; solicito se manifiesten

levantando la mano quienes estén por la afirmativa, por favor. Le informo Presidente, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Les informo que con objeto de seguir llevando a verificativo la presente Sesión, y en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en concordancia con los diversos 1, 27 inciso a, 33 inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito informarles que el señor Presidente Municipal Carlos Víctor Peña ha designado al Regidor José Antonio Chávez Herrera para que continúe presidiendo esta Sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Yo quisiera hacer un comentario de por qué estamos aprobando este 10% de incremento en las tablas de valores catastrales, esto ya fue revisado por la Junta Municipal de Catastro del Republicano Ayuntamiento, que está integrado por representantes del Gobierno Municipal y por representantes de la Sociedad Civil; si hablamos de los representantes de la Sociedad Civil, si hablamos de que está el Presidente de la Cámara de la CANACINTRA, está el Presidente de la CMIC, el Presidente de la Cámara Nacional del Comercio, Servicio y Turismo de Reynosa (CANACO), el Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción (AMIC), el Presidente del Colegio de Notarios Públicos de Reynosa, el Presidente del Colegio de Arquitectos de Reynosa, el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Reynosa, la Vicepresidenta del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa, el Presidente del Colegio de Maestros y Especialistas en Valuación de Reynosa, el Presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, el Presidente de la Asociación Ganadera de Reynosa, el Presidente del Comité Campesino, el Presidente de la Asociación de Propietarios Rurales de Reynosa. Fueron revisados los valores y han visto que en estos cinco años en los que no ha habido incremento en las tablas ¿por qué no ha habido incremento? Bueno, porque no se ha recibido la aprobación del Congreso ante las propuestas que se han hecho, como indica la Ley, que cada año se revisan las Tablas de Valores, esta votación fue por unanimidad de los representantes de la Sociedad Civil y, bueno, representantes del Gobierno Municipal, y este incremento, estamos hablando de que hay colonias que son \$26 al año lo que se está incrementando, quiere decir que estamos incrementando poco más de \$2 por mes; hay otras colonias que son \$80, \$89, o sea, dependiendo del sector del que se trate, definitivamente no es algo que venga a impactar a la economía de una familia y en lo general si es algo que será utilizado para bienes de nuestra comunidad, por lo tanto, es por eso que mi voto ha sido a favor. Gracias.

__Regidor José Luis Godina Rosales: Yo creo que es muy importante en la democracia el diálogo y el tener en cuenta ahorita que se tomó en cuenta a las Organizaciones Privadas y la Sociedad Civil para llevar a cabo este incremento que está o va estar en manos del Congreso, nosotros estamos aprobando algo que se hizo como consenso y no lo estamos haciendo a espaldas de la ciudadanía, que es lo importante; ojalá que para bien del Municipio estos valores que, si se aprueban, van a redituarse en beneficio del pueblo, de la ciudad, si se aplican correctamente; estamos avalando ese consenso porque consideramos que sí es necesario y es urgente para la ciudad, la ciudad tiene muchas necesidades y necesita recursos, ideas, proyectos son importantes y las sabemos, pero para resolverlas se necesitan recursos y con esto se utilizará por parte de la próxima Administración para beneficio de la ciudadanía.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Con su permiso compañeros. Ciertamente, y lo hemos visto, más que un incremento es una actualización hacia esa tabla de valores, no tal como incremento en esa necesidad del crecimiento o la necesidad de infraestructura en lo que se tiene que intervenir e invertir, sobre todo

como bien lo comenta y se ha comentado aquí, pero también la responsabilidad de todos aquellos que debemos cumplir, poner el ejemplo de cumplir tal vez de esta mesa, los demás compañeros que estamos aquí que conformamos esta Administración, porque he visto de algunos que se quejan, por ejemplo, que no tienen electricidad, hemos visto casos cuando vamos a las audiencias en una calle que hay 30 casas y 15 de ellas no están pagando esa luz, así mismo el predial y el agua; entonces hay responsabilidad en conjunto, que, la Administración sola como lo ha dicho bien nuestro Alcalde Carlos Víctor Peña, es medio complicado y medio imposible sacarlo adelante, es en conjunto, porque vivimos en una comunidad general y es parte de nuestra responsabilidad cumplir con estas obligaciones que tenemos que hacer para mejorar nuestra calidad de vida. Es cuánto.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Síndico, voy a debatirle un poquito; ni siquiera es una actualización, una actualización sería si estuviéramos aplicando el índice inflacionario de cada uno de los años en los que no se ha movido y no es así, es un 10%, o sea, va inferior a lo acumulado.

__Segundo Síndico, Marco Antonio Montalvo Hernández: Ese es un dato muy bueno que debemos de ser muy incisivos y hacer muy presente, que no se está aplicando ese porcentaje inflacionario que se debería aplicar, es abajo todavía, cuidando también esta parte social que nos prioriza nuestro Alcalde. Es cuánto.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Bien, si no existen ninguna otra intervención, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

IX. ASUNTOS GENERALES.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto que tratar? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Comentarles que el día de hoy acudí, como indica mi Comisión de Obras Públicas, acudí a un fallo; estuve presente en el fallo del proyecto que se estará trabajando para la Academia de Policía. Si bien recordamos nosotros hace unas semanas tuvimos a bien aprobar hasta cuatro millones y medio de pesos para el proyecto, así como como el terreno en el que será, es una hectárea creo, enseguida del Polideportivo, bueno, el fallo fue inferior a los cuatro millones y medio, está por iniciar y en diciembre deberá concluir, ellos creen que será antes, es un proyecto muy interesante, en el que habla de los dormitorios que habrán, porque pues ahí se van a quedar a dormir los Cadetes, habla de los dormitorios que habrá para Cadetes y dormitorios que habrá para Instructores, las pistas. Es un proyecto muy completo. Es cuánto.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Adelante Regidor.

__Regidor José Luis Godina Rosales: A mí me gustaría que la Comisión de Obras se abocara a hacer una evaluación de todas las obras que se programaron tanto el año pasado como en este año, para ver el avance y hasta dónde vamos a concluir el día 30 de septiembre y ver que va a quedar pendiente para efectos de dejar también nosotros al futuro Cabildo un informe de qué es lo que está pendiente de recursos que hemos aprobado nosotros. Gracias.

__Regidor José Antonio Chávez Herrera: En caso de no haber ninguna otra intervención, continúe con la Sesión, Secretario.

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 14 horas con 35 minutos, del 28 de agosto de 2024, se da por concluida la

Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.
- III. INFORME DE COMISIONES
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña Primer Síndico	C. Marco Antonio Montalvo Hernández Segundo Síndico
--	--

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez 1er. Regidora	C. Juan de Dios González Ramírez 2º Regidor
--	--

C. Sandra Elizabeth Garza Faz 3er. Regidora	C. Jaime Arratia Banda 4º Regidor
--	--------------------------------------

Justificó

C. Margarita Ortega Padrón 5º Regidora	C. Vicente Alejandro González Delgadillo 6º Regidor
---	---

Justificó

C. Reyna Denis Ascencio Torres 7º Regidora	C. Salvador de Jesús Leal Garza 8º Regidor
---	---

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento